



Resolución de Secretaría General N° 087-2018-DP/SG

Lima, 30 NOV. 2018

VISTO; el Informe N° 001047-2018-DP-SSG-ORH, de fecha 29 de noviembre del 2018, de la Oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Secretaría General N° 046-2017-DP/SG, de fecha 27 de abril de 2017, se designa al citado funcionario en el cargo de Director de la Oficina de Telecomunicaciones del Despacho Presidencial;

Que, mediante Informe N° 000049-2018-DP-SSG-OTE, el Director de la Oficina de Telecomunicaciones comunica a la Subsecretaría General que hará uso de sus vacaciones del 01 de diciembre al 15 de diciembre de 2018, en base a la Resolución Directoral N° 2548-DIGPE;

Que, en ese contexto, mediante memorando N° 000237-2018-DP-SSG, de fecha 28 de noviembre de 2018, la Subsecretaría General pone en conocimiento a la Directora (e) de la Oficina de Recursos Humanos que el citado funcionario hará uso de sus vacaciones durante el periodo señalado en el párrafo precedente, por lo que comunica se encargue la Oficina de Telecomunicaciones al señor Pepe Hernando Díaz Bazán, Director de la Oficina de Tecnologías de la Información;

Que, el literal c) del artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM establece que la Subsecretaría General tiene como unidad orgánica a la Oficina de Telecomunicaciones;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, establece que el encargo es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica;

Que, asimismo el citado artículo señala que el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencias, comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargatura de otra plaza, disposición de la Alta Dirección o necesidad del servicio;



Que, de conformidad con el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución; por lo que corresponde emitir el acto resolutivo de encargo solicitado;

Que, mediante el documento del Visto, la Directora (e) de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial considera viable se efectúe el encargo de funciones al señor Pepe Hernando Díaz Bazán, Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, en adición a sus funciones;



Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM y la Directiva N° 001-2017-DP/SSG "Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial", aprobada por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG;

Contando con el visto de la Subsecretaría General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargo de Funciones

Encargar las funciones del Director de la Oficina de Telecomunicaciones al señor Pepe Hernando Díaz Bazán, Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, en adición a sus funciones, del 01 de diciembre al 15 de diciembre de 2018, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.



Artículo 2.- Notificación de Resolución

La Oficina de Recursos Humanos se encargará de notificar al señor Pepe Hernando Díaz Bazán, Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, la presente resolución, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


.....
JUAN MORALES CORDOVA
SECRETARÍA GENERAL
DESPACHO PRESIDENCIAL